



EMVIPSA

Empresa Municipal de Servicios
Viviendas, Infraestructura
y Promoción de Vélez-Málaga S.A.

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD "EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA, SA.".-

*** FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.**

El día 21 de septiembre de 2.009, a las 19 horas, en el domicilio social situado en calle Juan Pablo II, 3, 2ª y 3ª planta de la localidad de Vélez-Málaga, se reúne, en segunda convocatoria, el Consejo de Administración de la entidad "EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA, SA.", bajo la presidencia de Dña. María Salomé Arroyo Sánchez.

*** CIRCUNSTANCIAS DE LA CONVOCATORIA.**

Fecha: El día 21 de septiembre 2.009.

Modo: Mediante notificación nominal a todos y cada uno de los Señores Consejeros de la Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales y de la legislación aplicable del Régimen Local español y la Ley de Sociedades Anónimas.

Texto íntegro:

"De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales se convoca sesión extraordinaria y urgente del Consejo de Administración de la entidad "Empresa de Servicios, Viviendas, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A." para el día 21 de septiembre 2.009 a las 19,00 horas en única convocatoria. Dicha sesión tendrá lugar en la Sede de la Sociedad sita en la calle Juan Pablo II número 3-2ª y 3ª planta, sita en la localidad de Vélez-Málaga (Málaga). La sesión se desarrollará conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- Propuesta de traspaso de encomienda de servicios y subrogación de trabajadores afectados a la Empresa Municipal de Servicios de Vélez-Málaga, S.A.

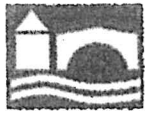
SEGUNDO.- Entrega de información solicitada a los consejeros.

TERCERO.- Ruegos y preguntas.

Vélez-Málaga, 17 de Septiembre de 2009

LA PRESIDENTA

Fdo.: D^a M^a Salomé Arroyo Sánchez."



EMVIPSA

Empresa Municipal de Servicios
Ayuntamiento de Vélez-Málaga
C/ Juan Pablo II, 3 3ª planta 29700 Vélez-Málaga (Málaga)

*** LISTA DE ASISTENTES.**

Miembros del Consejo de Administración.

- Dña. María Salomé Arroyo Sánchez, Presidenta del Consejo de Administración y Consejera Delegada.
- D. Salvador Marín Fernández, Consejero Delegado.
- Dña. Ángela M^a Gómez Valdés, Secretaria del Consejo de Administración y Consejera.
- D. Juan Pedro Pareja Martín.
- D. Miguel Ruiz Gálvez.
- D. Bernardo Pozuelo Muñoz.
- D. Eduardo Recio López.
- D. Javier Checa Fajardo.

Otros asistentes.

- D. José Luis Portillo Ruiz, Director Gerente.
 - D. José Humberto García del Corral, Subdirector.
 - D. Miguel Rojas Aguilera, Asesor jurídico de la empresa.
 - D. Eduardo Jiménez Ruiz, Asesor Laboral.
 - D. Alberto Ortega Díaz, Secretario del Comité de Empresa de EMVIPSA.
- No asistió el miembro del Consejo de Administración D. Marcos González Moreno, excusando su no asistencia por motivos de trabajo.

La Presidenta declara válidamente constituida la sesión y abierta la misma, se inician las deliberaciones sobre los diversos puntos del orden del día.

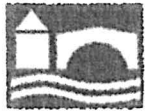
PUNTO 1.- Propuesta de traspaso de encomienda de servicios y subrogación de trabajadores afectados a la Empresa Municipal de Servicios de Vélez-Málaga, S.A.

Por parte del Sr. Gerente se realiza una exposición en la que entre otras consideraciones se explica que la empresa EMMSA se encuentra constituida legalmente e inscrita en el Registro Mercantil de Málaga.

Que por parte del anterior equipo directivo de EMVIPSA se habían estado realizando contratos sin que por el Consejo de Administración se hubiese aceptado las encomiendas realizadas.

Igualmente se advierte a los señores Consejeros que la documentación aportada relativa al personal está legalmente protegida.

A preguntas realizadas por el Consejero D. Eduardo Recio López, el Sr. Gerente aclara que las encomiendas con su debida consignación presupuestaria las realiza el Ayuntamiento de Vélez-Málaga a EMVIPSA y ésta después las trasladará a EMMSA, ésta le entregará las facturas correspondientes a EMVIPSA y ésta a su vez al Ayuntamiento, para el próximo ejercicio EMMSA tendrá que tener presupuesto propio.



EMVIPSA

Empresa Municipal de Servicios
Vivienda, Infraestructuras
y Promoción de Vías Marítimas S.A.

Este punto fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- Entrega de información solicitada a los consejeros.

TERCERO.- Ruegos y preguntas.

Por parte del Consejero D. Bernardo Pozuelo Muñoz se manifestó su deseo de abandonar EMVIPSA dado que ya se ha jubilado, próximamente presentará su renuncia por escrito.

Por parte del Sr. Gerente se anunció que próximamente se celebrará el décimo aniversario de EMVIPSA y que se propondrá la creación de una comisión específica para la celebración de dicho evento.

Y sin más asuntos que tratar siendo las 20 horas se levantó la sesión por la Sra. Presidenta.

LA PRESIDENTA

Doña María Salomé Arroyo Sánchez

LA SECRETARIA

Doña Ángela Mª Gómez Valdés